



foto procesconstitucional.cl

El momento de los Expertos

El miércoles 4 de octubre el Pleno del Consejo Constitucional finalizó formalmente las votaciones de todos los artículos, enmiendas e Iniciativas Populares de Norma. Ahora, desde el sábado 7 de octubre y hacia finales de esta semana, los comisionados Expertos deberán reunirse y deliberar diferentes observaciones sobre la propuesta de texto emanado del Consejo, las que podrán suprimir, modificar o agregar normas rechazadas a la propuesta. En ese sentido, **estos días serán clave para definir la estructura constitucional final y conocer la opinión de los expertos sobre aquellas materias de alto conflicto en el Consejo**. Como ha sido la tónica, esta nueva etapa del Proceso Constitucional se enmarca en un panorama de rechazo de la ciudadanía a la propuesta de texto. Si bien ha habido un leve aumento de la opción favorable, el panorama general continúa siendo desolador.

El artículo 81 del Reglamento del Proceso Constitucional exhibe que la Comisión Experta podrá formular observaciones a la propuesta de texto emanada del Consejo, las que consistirán en agregar, modificar o suprimir tanto artículos como sus respectivas partes. Para ello, los expertos tendrán cinco días, contados desde la comunicación oficial de la propuesta por parte de la Mesa Directiva del Consejo para realizar sus comentarios. Asimismo, el artículo 82 establece que la Comisión de Expertos deberá adoptar sus decisiones en sesiones de Pleno y con los votos favorables de los tres quintos de sus integrantes. Sin embargo, **¿hasta qué punto dichas observaciones serán realmente plausibles?** Lo anterior, toda vez que el artículo 84 del mismo Reglamento afirma que las observaciones adoptadas deberán ser ratificadas en sesiones de Pleno por los votos favorables de los tres quintos de los Consejeros en ejercicio.

De lo expuesto anteriormente se puede inferir que, en lo sustancial, la propuesta emanada del Consejo no debería cambiar en demasía. Sin importar la cantidad de observaciones que puedan realizar los expertos, la ratificación final debe ser realizada por los consejeros. En esa lógica, el Presidente de la Comisión de Función Jurisdiccional, Antonio Barchiesi (REP), afirmó en una entrevista al medio La Tercera sobre el rol que tendrán los expertos, pues para el consejero "Hay que hacer una distinción, porque si la Comisión Experta nos propone una redacción distinta pero que

logre los objetivos ciudadanos (...) por supuesto que estamos dispuestos a revisarla, todo esto es perfeccionable (...) pero yo lo que espero es que la Comisión Experta no busque doblarle la mano a decisiones que ha tomado el Consejo Constitucional y que son decisiones basadas en las expectativas, no solo respecto a este proceso constitucional, sino respecto de todo aquello que han visto en riesgo en los últimos años". Vale decir, si bien el consejero republicano señala que hay buena disposición para modificar cierto tipo de redacciones y cuestiones formales, no existe el ánimo para aceptar modificaciones sustanciales en materias de alta preocupación ciudadana.

En el mismo tono, uno de los principales líderes del Partido Republicano, José Antonio Kast (REP) sostuvo que "Hay etapas que se deben respetar. Los expertos tuvieron cerca de 90 días para redactar un texto y después vinieron 120 días del trabajo de los electos. Más del 50% de los artículos se votaron casi unánimemente y el resto se votó por mayoría. Las cosas más discutidas se votaron por 30 votos y la mayoría por 33 votos. Ahora los expertos que son designados por quórum político, deberían respetar lo que hacen los electos de cada una de las coaliciones. Este proyecto sale después de un trabajo arduo, donde los expertos pueden observar, pero no sería razonable que cambien la voluntad. Hago un llamado a la prudencia, a no enamorarse del texto". Es decir, el ex candidato presidencial confirma lo expuesto por el consejero Antonio Barchiesi (REP), respecto a **la buena disposición existente por parte del Partido Republicano, toda vez que se respeten las decisiones adoptadas por las mayorías del Consejo.**

Desde un enfoque diferente, la Presidenta de la Comisión de Expertos, Verónica Undurraga (PPD), señaló con ahínco que "Las declaraciones de Kast y en general el actuar de republicanos en este proceso complejiza el cumplimiento de ese objetivo [redactar una nueva constitución], no hay que olvidar que republicanos nunca quiso una nueva constitución. Entonces, tienen que dar señales de si ahora que están liderando este proceso, están comprometidos o no con el objetivo". En otras palabras, para la comisionada experta, **el Partido Republicano tiene la responsabilidad, al ser mayoría, de lograr acercar posiciones y buscar concretar acuerdos para aprobar el texto en un futuro.** En esa lógica, Undurraga (PPD) también sostuvo que "En muchas materias este proyecto representa una constitución que es más de derecha y menos habilitante que la constitución del '80", vale decir, para la comisionada experta existe descontento de su sector por la inclusión de ciertos contenidos en la propuesta de texto.

En esa misma lógica, el día lunes 10 de septiembre, los diferentes partidos que conforman el oficialismo se reunieron en la sede del Partido Convergencia Social para discutir sus posturas respecto al Proceso Constitucional. En ese sentido, a través de un comunicado, desde el Partido Socialista se afirmó que existe una necesidad de tener una nueva Constitución, no obstante, ello no significa que cualquier propuesta pueda cumplir con dicho propósito e hicieron un llamado a "la derecha" a construir acuerdos que concilien la transversalidad.

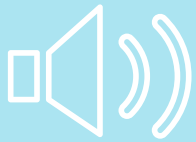
Por otra parte, desde el movimiento político "Amarillos por Chile", quienes representan al "centro del espectro político", se acusó a ambos sectores de obstruir y rigidizar los acuerdos. Por un lado, la colectividad afirmó que si bien el proyecto no parece ser refundacional y no se aparta de las doce bases institucionales, no logra conciliar el acuerdo transversal esperado. Por ello, a través de un comunicado, **señalaron que la izquierda ha tenido actitudes obstruccionistas y que ciertos sectores de la derecha han rigidizado sus posiciones para buscar acuerdos, lo que está impidiendo que se formulen diálogos eficaces y se adopten los acuerdos necesarios.** El comunicado finalizó advirtiendo que la rigidez puede cerrar las puertas a una posible aprobación de este nuevo texto constitucional.

La propuesta de texto emanada del Consejo fue entregada oficialmente el sábado 7 de octubre y los expertos ya se han reunido internamente para discutir sobre los aspectos que recibirán observaciones. Si bien aún no hay acuerdos transversales, así como tampoco una citación formal para comenzar la votación de las observaciones en la Comisión de Expertos, a finales de esta semana deberán entregar según el Reglamento sus comentarios al Consejo. **Los próximos días serán claves para definir la extensión de las observaciones, es decir, si se extenderán a cuestiones que concitan desacuerdos de fondo o si se remitirán principalmente a cuestiones formales.**

En términos reglamentarios, todas las observaciones de los expertos deberán requerir de tres quintos de los votos favorables para su aprobación, es decir, 14 comisionados. Luego, todas aquellas observaciones que alcancen dicho quórum serán sometidas a votación en el Consejo, que también deberá aprobar por los tres quintos de los votos favorables, vale decir, 30 consejeros, o bien, rechazar definitivamente las observaciones por los dos tercios de votos negativos, es decir, 33 consejeros. Ahora bien, todas aquellas observaciones que no alcancen ninguno de los quórum antes descritos serán discutidas en una Comisión Mixta, que integrarán tanto consejeros como expertos.

Ahora bien, esta nueva etapa del Proceso Constitucional se enmarca en un contexto de constante rechazo de la ciudadanía hacia la propuesta. Si bien ciertas encuestas han mostrado una leve mejoría en la intención de voto favorable, otras han reflejado un panorama bastante lúgubre. Por un lado, la Encuesta Plaza Pública Cadem, de la primera semana de octubre, exhibió que la opción "A favor" aumentó – por segunda semana consecutiva – en cuatro puntos porcentuales, situándose en un 28%, mientras que la opción contraria obtuvo un descenso de un punto, instalándose en un 53%. Por otra parte, la encuesta Feedback & Research UDP, realizada entre los días 26 de septiembre y 3 de octubre, arrojó que un 62,7% de los encuestados votaría en contra de la propuesta de texto, mientras que tan solo un 24,7% votaría a favor. En ambas opciones se muestra un leve aumento en las preferencias.

En definitiva, los expertos volverán a tener un rol crucial en el Proceso Constitucional. Si bien, durante el trabajo del Consejo los expertos tuvieron derecho a voz tanto en el Pleno como en las comisiones, no tenían la capacidad para influir en el resultado de las votaciones. Ahora, en esta nueva etapa, todas las observaciones que realicen tendrán implicancias en un futuro, pues, pondrán sobre la mesa aquellos elementos que, a su parecer, deben ser incorporados o eliminados de la propuesta. Desde el Partido Republicano, quienes obtuvieron la gran mayoría en el Consejo, se ha advertido que desde su bancada existe el ánimo de dialogar y escuchar las recomendaciones, a excepción de aquellos elementos que refieran una preocupación a la ciudadanía. Por otra parte, desde el oficialismo se ha hecho un llamado a seguir buscando acuerdos transversales, mientras que en el "centro" del espectro político, la colectividad "Amarillos por Chile" ha acusado a ambos sectores de tener actitudes que atentan contra una futura aprobación de la propuesta constitucional. Si bien existe un ánimo de querer avanzar en acuerdos que concilien transversalidad, es probable que no se concrete ninguno y que no exista la etapa de Comisión Mixta, pues, las bancadas de oposición cuentan con los votos necesarios para aprobar o rechazar cualquier observación realizada por los expertos.



SE DIJO



María de los Ángeles López
Consejera Constitucional REP

“Lo que esperamos es que no se hagan grandes modificaciones al texto y tampoco en lo sustancial. No hay problema con la forma y que se cambien de lugar algunas cosas, pero sí queremos que se mantenga la esencia de un texto que puede mejorarle la calidad de vida a los chilenos, que apunta a la libertad, al derecho elegir y, obviamente, a que se cierre este ciclo constitucional”



Rodrigo Galilea
Presidente Renovación Nacional

“Si llegara a ocurrir lo que no quiero que ocurra, el escenario de que se rechace este nuevo texto, Renovación Nacional no se va a embarcar en un nuevo proceso constitucional. Ya damos por agotada esta instancia y el proceso constitucional seguirá por vías habituales, que cada vez que haya que modificar algo en la constitución existen los quórums pertinentes”.



IMAGINACION
CONSULTORES

11 de octubre 2023
Imaginacion
Asuntos Públicos